

Coordinación de Certificación y Registro

Ciudad de México, a 21 de junio de 2019.

**CIRCULAR 12**  
**PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO**  
**PERIODO DE CERTIFICACIÓN INTRASEMESTRAL**  
**SEPTIEMBRE 2019-II**

Con base en la Circular para Regular los Procesos y Procedimientos de Certificación, se emite la presente, cuya finalidad es orientar a las y los estudiantes en el proceso de certificación, por lo que se les solicita atender de manera puntual y en los tiempos establecidos lo siguiente:

1. **DEL 12 AL 16 DE AGOSTO.** En la oficina de Certificación del plantel Del Valle, el /la estudiante deberá llenar el formato para solicitar cursos a certificar. Dichas solicitudes se turnan al Posgrado respectivo, quienes definen los cursos que ofertarán.
2. Para el Periodo de Certificación Intrasemestral 2019-II (Septiembre, 2019), los/las estudiantes podrán solicitar la apertura de **máximo tres cursos**, exclusivamente en los tiempos establecidos por la CCyR.
3. **DEL 09 AL 13 DE SEPTIEMBRE. INSCRIPCIÓN A LA CERTIFICACIÓN.** Los/las estudiantes que hicieron alguna solicitud de apertura de cursos, deberán presentarse en la oficina de certificación del plantel Del Valle para formalizar su inscripción al periodo de certificación. **(El formato previamente llenado por los/las estudiantes es sólo una solicitud, se debe acudir a realizar la inscripción y recibir el comprobante respectivo).** NO HABRÁ PRÓRROGA
4. La oferta de cursos para certificar es función y responsabilidad de los Posgrados.
5. Si hay interés por parte de los/las estudiantes en certificar algún curso, es fundamental que con anticipación se coordinen con sus profesores para recibir las asesorías necesarias.
6. **DEL 23 AL 27 DE SEPTIEMBRE. PERIODO DE CERTIFICACIÓN.** Los/las estudiantes deberán presentarse en las fechas, horarios y lugares indicados en su comprobante de inscripción.



---

Coordinación de Certificación y Registro

7. **DEL 02 AL 08 DE OCTUBRE. ENTREGA DE RESULTADOS.** A más tardar, siete días hábiles posteriores a la fecha oficial de certificación; los Comités de Certificación deben entregar los resultados y actas cualitativas a los/las estudiantes.
8. Es importante que el Comité haga entrega de las actas cualitativas o trabajos, ya que es un requisito indispensable para cualquier aclaración del resultado, que quisiera hacer el/la estudiante.

Atentamente



**Lic. Nora Liliana Flores Salinas**  
Coordinadora de Certificación y Registro

C.c.p.- Dr. Galdino Morán López, Rector.  
Mtro. Carlos Ernesto Martínez Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión de Organización del VI CU.  
Mtra. Alejandra Gabriela Rivera Quintero, Secretaria Técnica de la Comisión de Asuntos Académicos del VI CU.  
Dra. Leticia Romero Chumacero, Coordinadora Académica.  
Dr. Miguel Ángel Godínez Gutiérrez, Encargado del Despacho de la Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades.  
Mtra. Esther Martina Vázquez Ramírez, Coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.  
M. En I. Luis René Sagredo Hernández, Coordinador del Colegio de Ciencia y Tecnología.  
Archivo